

Licencia de Conducir

Ahora el Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT), en su afán de continuar brindando calidad y eficiencia en la prestación del servicio, conforme a lo dispuesto en la Leyes y Reglamentos que rigen en materia de Registro del Transporte Terrestre, se dispone a realizar la emisión de la Licencia para Conducir, bajo un nuevo formato, el cual permitirá de manera segura y económica la obtención de este documento.

LEY DE TRANSPORTE TERRESTRE

Artículo 63. "Para conducir un vehículo, la persona debe obtener y portar la licencia o título profesional de conducir, vigente, del grado o categoría que corresponda al tipo de vehículo a motor respectivo, expedida por el Instituto Nacional de Transporte Terrestre y el Certificado Médico de Salud Integral vigente, además el conductor o conductora de vehículos destinados a la prestación del servicio de transporte terrestre público y privado de pasajeros y pasajeras, deberá obtener y portar el certificado de conducir expedido por la Escuela del Transporte avalado por el Instituto Nacional del Transporte Terrestre"...

La nueva Licencia de Conducir proporciona:

- Altos niveles de seguridad a través del código QR.
- Tranquilidad y comodidad; sin salir de su casa podrá imprimir su licencia de conducir.
- Para cualquier información adicional llamar al centro de atención 08000INTT (4688)00 o Twitter: @INTToficial

Instrucciones de impresión:

- Imprimir la Licencia a color.
- Imprimir en Papel Bond Blanco.
- Debe Plastificarla.

Licencia del Ciudadano(a)

 		Driver's License - Patente di Guida Permis de Conduire - Führerschein	
LICENCIA PARA CONDUCIR			
C.I.: V-12.688.808	Apellidos: MORA CARVAJAL	Tlf. Emergencia: 1 1	Grupo Sanguíneo: o
	Nombres: LUIS ENRIQUE	Inf. Médica: NO	Factor RH: NEGATIVO
	F. Nacimiento: 04/02/1976	Alérgico a: BWFMUS68	
	Sexo: MASCULINO	IMPORTANTE:	
	Limitaciones:	Esta licencia autoriza a su portador para conducir la clase de vehículo en ella determinada, pero si sobreviene algún impedimento que incapacite física, mental o legalmente al titular o cuando el mismo conduzca en condiciones que pongan en peligro la seguridad del tránsito u ocasione daños a personas, podrá ser anulada, revocada o suspendida.	
	F. Expedición: 23/10/2020		
	F. Vencimiento: 04/02/2030		
	Tipo: SEGUNDO 2		
		21732500000038168547 217 2500040801824327 <small>LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE ESTA LICENCIA DEBERÁ SER EFECTUADA 60 DÍAS ANTES DE SU VENCIMIENTO</small>	
<small>Nro. de Verificación</small> 200204897595		 	
<small>Este documento debe ser impreso a color en papel Bond Blanco y Plastificado</small>			

